

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE
VILLAFAMES.



Secular

Monol

Orubá (Orubá)

Cabanos.

Villanueva.

Mendocé

Sima Inglesa

Durmita.

Veras.

Costa

Alona

a

Villafames.

Acuerdo por esta Corporación que del original de las Yerbos de su término se efectua del Día 11. del presente Junio, baxo las Condiciones que estaran de manifiesto; lo pongo en consentimiento a S. y me prometo que en obsequio del mejor servicio nacional se diernara haciendo saber a esos señores, mandara firmar uno de los autos que se acompañan, y poner el cumplimiento a continuación.

Dios que a todo. Villafames
25 Mayo de 1847

Agustín Pastor

Por. María Com. C.

Borriol 26 de Mayo de 1847

Esta Justicia queda con un Edicto para fijarlo
en el paraje publico de costumbre.

D. S. O.

Gaspar Vilariño

Queda Tronca 26 de Mayo de 1847.

Esta justicia queda con un Edicto para
su fijacion.

D. S. O.

Manuel Cantotania

Cabana 26 Mayo 1847.

Queda esta justicia con un edicto
pend. Edicto para su fijacion

D. S. O.

Alvaro

Ant. Loto

Villanueva 27. Mayo de 1847.

Quedo esta justicia con un edicto para su fijacion, remitiendo los restantes a Benloch.

D. l. o.

José Travería
H. J. P.

Benloch 27 Mayo 1847

Quedo esta justicia con un edicto para su cumplimiento, remitiendo los restantes a Sierra.

D. l. o.

José Travería
H. J. P.

Sierra de Guercia 27 de Mayo 1847.

Recibido por esta parte lo que antecede y queda con el edicto p.^o en cumplimiento, remitiendo los restantes a Aranda.

D. l. o.

Manuel Mardago
H. J. P.

Aranda 29 Mayo 1847.

Recibido por esta parte lo que antecede y queda con el edicto p.^o en cumplimiento, remitiendo los restantes a Curas.

D. l. o.
Manuel Mardago
H. J. P.

Unidad 29 de Mayo 1847

Queda esta Junta con el edicto que
le corresponde su fijarle

D. O.

Jose Maria Sainza

Unidad 30 de Mayo 1847

queda esta Junta con el edicto que
le corresponde para su cumplimiento
y remite el restante a Alcora.

Jose Maria Sainza

Alora 1 Junio de 1847.

Queda esta Junta con el edicto que le corresponde para
su cumplimiento.

D. O.

Jose Maria Sainza